

PERÚ

LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL GOBIERNO
DEL PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI

MAYO DE 1992
46/18/92/s

RESUMEN

ÍNDICE AI: AMR

DISTR: SC/CO/PO/PG

A pesar de las reiteradas declaraciones del presidente Alberto Fujimori y de los representantes de su gobierno que afirman respetar plenamente las normas de derechos humanos, y a pesar también de la publicación de directivas y de la puesta en práctica de reformas diseñadas para dar marcha atrás a los abusos que llevan produciéndose desde enero de 1983, Amnistía Internacional ha seguido documentando graves violaciones de derechos humanos en toda la República del Perú¹. Las principales preocupaciones de la organización respecto a este país han sido las "desapariciones" y las ejecuciones extrajudiciales generalizadas a manos de las fuerzas de seguridad (véase Apéndice 1, Cuadros 1 y 2), así como la tortura. La gran mayoría de las víctimas eran campesinos que simpatizaban, o se sospechaba que lo hacían, con los grupos alzados en armas y vivían en zonas declaradas bajo el estado de emergencia. A Amnistía Internacional le preocupan también las repetidas amenazas de muerte, los ataques y los homicidios de defensores, tanto oficiales como independientes, de los derechos humanos. Entre las víctimas ha habido también periodistas, miembros de organizaciones independientes de derechos humanos y representantes del Ministerio Público.

Otra nueva preocupación de Amnistía Internacional es la aparente detención arbitraria de al menos 50 personas poco antes o inmediatamente después del anuncio del presidente Fujimori, el 5 de abril de 1992, de disolver inmediatamente el Congreso y crear un Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional, de transición, dirigido por el poder ejecutivo. Entre los detenidos había ministros del anterior gobierno de Alan García Pérez, políticos, parlamentarios, representantes del gobierno regional, un vocal de la Corte Suprema, abogados, periodistas y sindicalistas. La gran mayoría fueron liberados posteriormente sin cargos tras permanecer recluidos unos días. Amnistía Internacional cree que muchos de los que fueron detenidos y posteriormente liberados, que permanecieron recluidos en sus lugares de trabajo, sus domicilios o en centros de detención militares o policiales, eran presos de conciencia

¹ Este documento se escribió en abril de 1992, y se basa en información recibida por Amnistía Internacional hasta el 30 de abril.

detenidos por su oposición al gobierno, por sus actividades sindicales o por su intento de ejercer el derecho a la libertad de expresión.

Además, a Amnistía Internacional le preocupan los homicidios deliberados y arbitrarios, por parte de los grupos alzados en armas, de centenares de personas indefensas que no estaban implicadas directamente en el conflicto interno que afecta a Perú desde 1980. A lo largo de los últimos 12 años, el grupo clandestino alzado en armas Partido Comunista del Perú (Sendero Luminoso - PCP) ha tomado principalmente como objetivo de estos homicidios a campesinos y a activistas de una amplia gama de organizaciones políticas o sindicales que criticaban a Sendero Luminoso o se negaban a apoyarle; también ha matado a alcaldes de municipios y a otros funcionarios, así como a personas que trabajaban en proyectos de desarrollo social y económico. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) también ha matado de vez en cuando a civiles indefensos que no estaban implicados en el conflicto.

PALABRAS CLAVE: DESAPARICIONES1 / EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL1 / TORTURA/MALOS TRATOS / HOSTIGAMIENTO / DETENCIÓN ILEGÍTIMA / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / DETENCIÓN ARBITRARIA / AGRESIÓN SEXUAL / INCAPACIDAD / CENSURA / PROHIBICIÓN / INFORMACIÓN POLÍTICA1 / LEGISLACIÓN / HÁBEAS CORPUS / CAMBIO DE GOBIERNO / CONFLICTO ARMADO / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / TRÁFICO DE DROGAS / INVESTIGACIÓN DE ABUSOS / IMPUNIDAD / MILITARES1 / PARAMILITARES1 / POLICÍA / DEFENSA CIVIL1 / ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES1 / CAMPESINOS1 / PERIODISTAS1 / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / POLÍTICOS DE OPOSICIÓN / PARLAMENTARIOS / SINDICALISTAS / ABOGADOS / JUECES / REPRESENTANTES DEL GOBIERNO LOCAL / FUNCIONARIOS CIVILES / AGRICULTORES / PROFESORES / TRABAJADORES DE LA SALUD / MÉDICOS / MUJERES ASISTENTES MÉDICAS / NIÑOS / FAMILIAS / ESTUDIANTES / ACTIVISTAS POLÍTICOS / DIRIGENTES COMUNITARIOS / LOCUTORES / COLABORADORES RELIGIOSOS - CATÓLICOS / CIUDADANOS EXTRANJEROS / PRESOS DE CONCIENCIA / AI Y LOS GOBIERNOS / DELEGACIONES / ESTADÍSTICAS /

Esta hoja resume un documento de 26 páginas titulado Perú: Los derechos humanos durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori (Índice AI: AMR 46/18/92/s), publicado por Amnistía Internacional en mayo de 1992. Quien desee más información o emprender alguna acción al respecto deberá consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

